





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024

SECOGEM/CIMRSC/ORD/003/2024

Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el Sala "Benito Pablo Juárez García" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, sito en Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México; las personas servidoras públicas siguientes: Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Lic. Alberto Martínez del Valle, Director de Políticas y Seguimiento de Sistemas en Contrataciones, Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria; Dr. Luis David Fernández Araya, Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Control y Auditoria: Lic. Miguel Cortés Islas, Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas; Lic. Fernando Aarón Acosta García, Encargado del Despacho de la Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, y Encargado del Despacho de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación; Lic. Hugo Sánchez Toledano. Encargado del Despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado del Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción; C.P Félix Acuña Alvarado, Director General de Contraloría y Evaluación Social; Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo; Vocales; Mtro. Alfredo Hernández Rojas, Titular del Órgano Interno de Control; Mtra. Jazmín Alejandra Mendoza García, Titular de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza y Responsable de Área, todos de la Secretaría de la Contraloría; así como la asesora técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe; con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y a los artículos 1, 2, 3 fracción III y 7 fracciones IV, V y VII del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno", el 16 de julio de 2024, para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria 2024**, conforme a lo siguiente:















DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 1.1. La Presidenta, solicita al Secretario Técnico, informar si existe el quórum correspondiente.
- 1.2. El Secretario Técnico, informa a la Presidenta que, una vez que se verificó el registro de asistencia de los convocados, se cuenta con el quórum legal para celebrar la presente sesión.
- 1.3. La Presidenta, señala que se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
- 2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 2.1. La Presidenta, solicita al Secretario Técnico, dar lectura al Orden del Día.
- 2.2. El Secretario Técnico, procede a dar lectura:
 - 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
 - 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
 - 3. Seguimiento a los Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2024.
 - 4. Reporte del Tercer Avance Programático (Unidad Administrativa que cuenta con acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024)
 - 5. Informe de la solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, tramitada en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).
 - Asuntos Generales.
- 2.3. La Presidenta somete a consideración de los Integrantes el Orden del Día, preguntando si tienen algún comentario, de no existir manifiesten su aprobación levantando la mano.
- 2.4. El Secretario Técnico, informa que se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto.







3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024.

El Secretario Técnico, Informa el seguimiento de cada uno de los Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2024.

- 3.1. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/002/2024-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, el Segundo Reporte de Avances, por lo que, se registrará la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de mejora Regulatoria (SIPAMR); para los efectos que haya lugar. (CONCLUIDO)
- 3.2. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/002/2024-02): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, la modificación al nombre del servicio "Registro Estatal de Inspectores" por el de "Consulta de la Autenticidad de las ordenes de Visita, Inspección o Verificación", por lo que se hacen los trámites correspondientes para los efectos a que haya lugar. (CONCLUIDO)
- 3.3. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/002/2024-03): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, la modificación a la descripción de la acción número 3 inscrita en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria. (CONCLUIDO)
- 4. REPORTE DEL TERCER AVANCE PROGRAMÁTICO (UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CUENTA CON ACCIONES EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024).
- **4.1.** El 20 de julio del año en curso, el Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó al Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, remitir el formato relativo al Tercer Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, precisando que acompañara para tal efecto, la evidencia correspondiente.

X







El Encargado del Despacho la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, remitio el 06 de septiembre del año en curso, el formato requisitado, así como la respectiva evidencia documental.

- **4.2.** El Secretario Técnico, indica que en términos de lo que establece el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las dependencias enviarán los Reportes de Avances del Programa Anual, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio, septiembre y diciembre del año en curso.
- 4.3 Se da el uso de la palabra al Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, quien informó del avance de las acciones relativas a la "Guía para el registro de los expedientes de Responsabilidad Administrativa, en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)" (0%), "Guía para el Manejo del Sistema de Medios de Impugnación (SMI)" (0%), "Lineamientos para el Registro y Seguimiento de Sanciones en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)" (0%) y "Actualización de los Lineamientos aplicables al Procedimiento de Investigación" (0%).

Asimismo, el Secretario Técnico, señala que dichos reportes, requieren de la aprobación del Comité Interno, conforme a lo establecido en el artículo 30 fracción VII del citado Reglamento.

- **4.3**. La Presidenta, somete a consideración de los integrantes, los formatos del reporte expuesto, preguntándoles si tienen algún comentario, de no existir, manifiesten su aprobación levantando la mano.
- **4.4.** El Secretario Técnico, informa que el Tercer Reporte de Avances, se aprueban por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto, por lo que dicha información se incorporará al Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR), para los efectos a que haya lugar.

4

X







ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/003/2024-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, el Tercer Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, por lo que se, registrará la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR); para los efectos a que haya lugar.

5. INFORME DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, TRAMITADAS EN EL SISTEMA DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (SAIR).

5.1. El Secretario Técnico en términos de lo que establece el artículo 43 párrafos cuarto y quinto de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y de conformidad con los criterios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, informa que en fecha 02 de septiembre del año en curso, el Encargado del Despacho de la Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la violencia, remitió la solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, respecto de la siguiente regulación:

 Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles comprendidos del 30 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, para la práctica de acciones de control y evaluación, que realiza el personal adscrito a las áreas de Auditoria en el órgano Interno de Control en el Instituto de Salud del Estado de México.

Misma que fue tramitada en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR) y consideradas como viables, por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de la emisión del respectivo dictamen.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/003/2024-02): Se toma conocimiento por parte de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, de la tramitación de una solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), solicitada por el Órgano Interno de Control del Instituto de Salud del Estado de México, las cual fue considerada como viable, mediante el dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

4







6. ASUNTOS GENERALES.

Una vez informando lo anterior, se pregunta a los asistentes si tienen algún otro tema que tratar. No habiendo más comentarios, la Lic. Hilada Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, señala que una vez agotados los puntos del Orden del Día, se da por concluida la sesión siendo la dieciocho horas con diecisiete minutos, del día que se inició, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Interno, que en ella participan.

LIC. HILDA SALAZAR GIL Secretaria de la Contraloría. (Presidenta)

LIC. ALBERTO MARTÍNEZ DEL VALLE
Encargado del Despacho de la Dirección de
Políticas y Seguimiento de Sistemas en
Contrataciones

(Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria)

DR. LUIS DAVID FERNÁNDEŽ ARAYA

Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Control y Auditoria.

(Vocal)

<<p><</p>

X





LIC. MIGUEL CORTÉS ISLAS Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas. (Vocal)

Encargado del Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción.

(Vocal)

LIC. FERNANDO AARÓN ACOSTA GARCÍA Encargado del Despacho de la Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia. (Vocal) C.P. FÉLIX ACUÑA ALVARADO Director General de Contraloría y Evaluación Social. (Vocal)

MTRO. JÓSÉ AGUSTÍN SÁNCHEZ MORENO
Coordinador Administrativo
(Vocal)

LIC. HUGO SÁNCHEZ TOLEDANO
Encargado del Despacho de la Dirección de
Tecnologías de la Información y
Comunicaciones.
(Vocal)

(<>)
(<>)
(<>)
(<>)
(<>)
(<>)
(<>)
(<>)
(<>)
(<>)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
(
)
)
(
)
(
)
)
(
)
(
)
)
(
)
)
(
)
)
(
)
)
(
)
)
)
(
)
)
)
)
(
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)
)







LIC. FERNANDO AARÓN ACOSTA GARCÍA Encargado del Despacho de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación. (Vocal)

MTRO. ALFREDO HERNÁNDEZ ROJAS Titular del Órgano Interno de Control

MTRA. JAZMÍN ALEJANDRA MENDOZA GARCÍA

Titular de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza. (Responsable de Área) LIC. ROSA ISELA AYALA ITURBE Asesora Técnica.

Aud 1